



### **Aprueban nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles**

La Cámara de Diputados aprobó el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares para agilizar los procesos como divorcios, adopciones, custodias y herencias. También establecer el sistema de juicios orales y digitalizar los expedientes, entre otros aspectos. Entrará en vigor de manera gradual tanto en el ámbito federal como en las 32 entidades federativas, sin exceder el 1 de abril de 2027.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AP5G32yCEOwdjdM&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214245&parId=75F18D3264FEE48F%214230&o=OneUp>